

AUTORIZA REALIZACIÓN DE SHOW A BENEFICIO QUE INDICA.

1333 DECRETO EX. Nº

MELIPILLA, 3 0 MAYO 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

a)El Decreto Ex. Nº003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales; b)El Decreto Ex. P. N°999 de Fecha 09 de Noviembre de 2010, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal; c)La Solicitud de la Junta de Vecinos Nueva Santa Clara de Mallarauco, sin fecha;

d)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la Junta de Vecinos Nueva Santa Clara de Mallarauco, Personalidad Jurídica Nº 2140, de fecha 13 de septiembre de 2013, para realizar Show a Benefico, que se llevará a efecto el día 14 de junio de 2014, en Santa Clara de Mallarauco, con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas alcohólicas, de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol a menores de edad y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

Día 14 de junio de 2014, funcionamiento desde las 20:00 hasta las 04:00 horas del día 15 de junio de 2014.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será doña Beatriz Riquelme Peñaloza, cédula nacional de identidad Nº 14.558.400-0, Presidente de la Junta de Vecinos Nueva Santa Clara de Mallarauco.

4.- De acuerdo a la normativa municipal vigente, la Junta de Vecinos Nueva Santa Clara de Mallarauco, deberá rendir cuenta documentada y detallada de las utilidades o pérdidas, todo ello apoyado con la documentación correspondiente a la Dirección Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese y archívese.

JOSE GUERRA SILVA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID

SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ygs.-DISTRIBUCIÓN:

JHICIPALI

SECRETARIO

MELIP'

MUNICIPA

- Administración Municipal

Secretaría Municipal

24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla

Sección Rentas y Patentes

Organizaciones Comunitarias

Seguridad Pública

Inspección

- Interesado

- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/